

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005612-03, PE/005713-03, PE/005714-03, PE/005715-03 y PE/005716-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/005612, PE/005713, PE/005714, PE/005715 y PE/005716, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

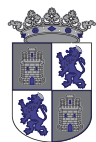
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005612	Unidades educativas existentes en el CEE Reina Sofía de Salamanca durante los cursos académicos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014.
005713	Unidades educativas existentes y a los profesores que impartieron docencia en el centro de educación obligatoria "Alto Alagón" de Linares de Riofrío (Salamanca) en los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014.
005714	Unidades educativas existentes y a los profesores que impartieron docencia en el centro de educación obligatoria "Miguel Delibes" de Macotera (Salamanca) en los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014.
005715	Unidades educativas existentes y a los profesores que impartieron docencia en el centro integrado de formación profesional "Río Tormes" de Salamanca en los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014.
005716	Unidades educativas existentes y a los profesores que impartieron docencia en el centro integrado de formación profesional "Ciudad de Béjar" de Béjar (Salamanca) en los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014.



Respuesta de la Consejería de Educación a las iniciativas P.E./0805612, P.E./0805713, P.E./0805714, P.E./0805715 y P.E./0805716, formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre unidades educativas y profesorado en el Centro de Educación Especial “Reina Sofía” de Salamanca, en los Centros de Educación Obligatoria “Alto Alagón” de Linares de Riofrío y “Miguel Delibes” de Macotera y en los Centros Integrados de Formación Profesional “Río Tormes” de Salamanca y “Ciudad de Béjar” de Béjar, de la provincia de Salamanca, durante los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0805612, P.E./0805713, P.E./0805714, P.E./0805715 y P.E./0805716, se manifiesta:

En primer lugar, en relación con el Centro de Educación Especial “Reina Sofía” de Salamanca, que los datos relativos al curso 2011/2012, ya se aportaron en su día a la respuesta a la Iniciativa P.E./0802702, promovida por este mismo Procurador del Grupo Parlamentario Socialista. El número de grupos durante el curso escolar 2012/2013 en este centro fue de 12 unidades; mientras que el número de cupos de profesorado durante el curso 2012/2013 fue de 19 dotaciones. El número de grupos durante el curso escolar 2013/2014 en este centro fue de 13 unidades; mientras que el número de cupos de profesorado durante el curso 2013/2014 fue de 19 dotaciones.

En segundo lugar, en relación con los Centros de Educación Obligatoria “Alto Alagón” de Linares de Riofrío y “Miguel Delibes” de Macotera, que los datos relativos al curso 2011/2012, ya se aportaron en su día a la respuesta a las Iniciativas P.E./0802678 y P.E./0802679, promovidas por este mismo Procurador del Grupo Parlamentario Socialista. El número de grupos durante el curso escolar 2012/2013 en estos centros fueron de 9 y 12 unidades respectivamente; mientras que el número de cupos de profesorado durante el curso 2012/2013 fue de 20 y 23,5 respectivamente. El número de grupos durante el curso escolar 2013/2014 en estos centros fueron de 10 y 11 unidades respectivamente; mientras que el número de cupos de profesorado durante el curso 2013/2014 fueron de 23,5 y 23 respectivamente.

En tercer lugar, en relación con los Centros Integrados de Formación Profesional “Río Tormes” de Salamanca y “Ciudad de Béjar” de Béjar, que los datos relativos al curso 2011/2012, ya se aportaron en su día a la respuesta a las Iniciativas P.E./0802642 y P.E./0802641, promovidas por este mismo Procurador del Grupo Parlamentario Socialista. El número de grupos durante el curso escolar 2012/2013 en estos centros fueron de 21 y 11 unidades respectivamente; mientras que el número de cupos de profesorado durante el curso 2012/2013 fue de 40,8 y 21 respectivamente. El número de grupos durante el curso escolar 2013/2014 en estos centros fueron de 25 y 11 unidades respectivamente; mientras que el número de cupos de profesorado durante el curso 2013/2014 fueron de 45,6 y 21 respectivamente.

Valladolid, 3 de noviembre de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.